

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 36** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se publica el modelo de solicitud sobre materias relacionadas con una instalación eléctrica.*

La normativa de seguridad industrial en materia de instalaciones eléctricas, recogida en los diversos reglamentos que afectan a las instalaciones eléctricas (Reglamento de Líneas de Alta Tensión aprobado por Real Decreto 223/2008, Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión aprobado por Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, y Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto) prevén la obligación de presentar la correspondiente documentación ante el órgano competente para el registro previo a la puesta en servicio de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, así como las responsabilidades del titular en el mantenimiento de las instalaciones y en la realización de las inspecciones periódicas en los plazos previstos en dichos reglamentos.

De acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Con objeto de facilitar al ciudadano los medios para solicitar antecedentes de instalaciones eléctricas, atender reclamaciones o incidencias en su puesta en servicio o resolver cuestiones relacionadas con los reglamentos de seguridad de instalaciones eléctricas, se ha preparado un modelo de solicitud.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En su virtud, y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior, esta Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Real Decreto 1860/1984 de 18 de julio, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas y el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud sobre materias relacionadas con una instalación eléctrica.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.



Dirección General de Descarbonización
y Transición Energética
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

Etiqueta del Registro

**Solicitud sobre materias relacionadas con una instalación eléctrica
(antecedentes, incidencias en alta de suministro o registro de la instalación...)**

1.- Tipo de solicitud

☐	Solicitud de antecedentes de una instalación eléctrica de alta tensión (superior a 1.000 voltios en c.a.).
☐	Solicitud de antecedentes de una instalación eléctrica de baja tensión (no superior a 1.000 voltios en c.a.).
☐	Incidencias con la puesta en servicio (condiciones de acceso y conexión, registro o alta del suministro) de una instalación eléctrica de autoconsumo.
☐	Incidencias con la puesta en servicio (condiciones de acceso y conexión, registro o alta del suministro) de otro tipo de instalación eléctrica.
☐	Anomalías en instalación eléctrica existente
☐	Consulta sobre la aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
☐	Consulta sobre la aplicación de los Reglamentos de Alta Tensión (Reglamento de Líneas de Alta Tensión y/o Reglamento de Instalaciones de Alta Tensión).

Tenga en cuenta que existe un formulario específico de "**Solicitud de resolución de reclamaciones o discrepancias surgidas entre las empresas distribuidoras de electricidad y los consumidores**" o los comercializadores relacionadas con el contrato de suministro a tarifa (PVPC), o de acceso a la red de distribución de energía eléctrica, o con las facturaciones derivadas de los mismos y las actuaciones del distribuidor como gestor de la red de distribución.

2.- Datos de la entidad o persona interesada:

NIF / NIE		Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
Nº/Km:	Piso	Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email	Teléfono 1		Teléfono 2		

3.- Datos del Representante:

NIF / NIE		Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
Nº/Km:	Piso	Puerta		Código Postal	
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email	Teléfono 1		Teléfono 2		
En calidad de					

4.- Medio de notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

☐	Deseo ser notificado/a de forma electrónica (si selecciona esta opción, debe tener una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid) Puede darse de alta accediendo a este enlace									
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía		Nombre de vía							
	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código postal				
	Provincia			Municipio						



Dirección General de Descarbonización
y Transición Energética
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

5.- Datos generales de la instalación

Nivel de tensión	☐ Alta tensión	☐ Baja tensión
Denominación/tipo de instalación		
Ubicación		
Coordenadas UTM ETRS89 (para instalaciones de alta tensión)	X:	Y:
CUPS	Potencia instalada	kW
Titular original de la instalación:	Año de puesta en servicio	

6.- Documentación aportada:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
En su caso, documento que acredita la representación.	☐
Certificado de inspección periódica vigente.	☐
Otros (indicar)	☐

7.- Observaciones:

--

El/la firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Se notifica al interesado, a los efectos establecidos en los arts. 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que aquellas solicitudes que no hayan tenido manifestación expresa en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de entrada en esta Dirección General, tendrá efectos desestimatorios

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura Dirección General de Descarbonización y Transición Energética
---------------------	---



Dirección General de Descarbonización
y Transición Energética
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA. DG DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosmambiente@madrid.org

2. **¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?** En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- ELEC Y GAS SOLICITUDES Y RECLAMACIONES SOBRE ELECTRICIDAD PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, datos económicos, financieros y de seguro, información comercial.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

Modelo: 3367F1

(03/18.748/22)

